

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°88  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2012-2016**

**15.04.2015**

En San José de Maipo, siendo las 09:49 hrs. del día miércoles 15 de Abril de 2015, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de San José de Maipo presidida por el Alcalde y Presidente Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga Flores, Andy Ortiz Apablaza, Andrés Venegas Veliz, Sra. Carmen Larenas Whipple.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Paula Cabrera Velásquez.

**TABLA A TRATAR**

**A.-APROBACION ACTA ORDINARIA N°76 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°08.**

**B.-CUENTA DEL SR. ALCALDE**

**C.-HORA DE VARIOS**

**D.-TEMAS A TRATAR:**

**1.-APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8, SEGÚN MEMORANDUM N°92 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015, LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y NO CONSIDERADOS EN LOS SALDOS DE ARRASTRE AÑO 2015.**

**2.-PRESENTACION DEL PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA EXPONE EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL SR.ALBERTO ALDAY SALINAS.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°88 POR EL PRESIDENTE, DON LUIS PEZOA ALVAREZ.**

**A.- APROBACION ACTA ORDINARIA N°76 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°08.**

**1.-APROBACION ACTA ORDINARIA N°76.**

EL **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Ordinaria N°76**.

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** indica que le gustaría que se considerara en el punto de los varios donde se indica el reconocimiento al deportista Pablo Ignacio Méndez. Pide que quede reflejado lo mencionado por el Sr. Alcalde en relación al tema.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz** en la intervención del Concejal Andy Ortiz, hay un error ortográfico.

El **Sr. Presidente** somete a votación el Acta Ordinaria N°76 la unanimidad del Concejo Municipal presente aprueba el Acta Ordinaria N°76.

**2.-APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA N°08.-**

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Extraordinaria N°08**.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz** indica que en la primera página hay un error ortográfico.

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** solicita si se puede incluir en el acta el nombre de los Directores que se encuentran presente en la sala de concejo.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas** solicita que se mencione en el acta quien las transcribe.

La **Concejala Sra. Carmen Larenas Whipple** indica que no pudo escuchar el audio del acta con anticipación.

El **Sr. Presidente** somete a votación el **Acta Extraordinaria N°08** se aprueba por tres votos a favor y dos votos de abstención de los Concejales Sr. Andy Ortiz Apablaza por no estar presente en esa sesión y la Concejala Sra. Carmen Larenas Whipple por no poder escuchar el audio correspondiente a aquella sesión.

## CUENTAS DEL SR. ALCALDE.

- 1.-Informa sobre la licitación del agua potable y alcantarillado se realizó la denuncia correspondiente a la Fiscalía.
- 2.-Indica que el lunes recién pasado tuvo una audiencia con el Ministro del Medio Ambiente y le consultó por los temas 1) La Resolución Medioambiental del Proyecto Alto Maipo 2) Central Hidroeléctrica El Canelo 3) Tema de los sondajes mineros en San José de Maipo. Indica que está en absoluto desacuerdo que estos sondajes se hicieran en la comuna ya que estamos muy sobreexplotados 4) Nombramiento de la comuna zona turística.
- 3.-Se realizó la reunión anual con la Asociación Chilena de Municipalidades Rurales y se habló sobre el tema de la calefacción a leña en San José de Maipo y se habló del Proyecto Eléctrico para las diferentes comunas.
- 4.-Se está licitando en el portal Chile Compra nuevos proyectos de aceras en Las Vertientes y también ocho proyectos, aceras en San José de Maipo norte, infraestructura de la Escuela Julieta Becerra.
- 5.-Informa que la Cuenta Pública se realizará el día 30.04.2015, a las 19:30 hrs en la Escuela Julieta Becerra.
- 6.- Se instalarán maquinas de ejercicios en las diferentes localidades de la comuna según lo informado la semana pasada.
- 7.-Se realizaraá la fiesta religiosa del Cuasimodo en la comuna con la participación del Municipio.

## C.-HORA DE VARIOS:

### CONCEJAL SR. ANDRES VENEGAS VELIZ:

- A.-Tema de deporte:** hace entrega al Sr. Alcalde sobre una propuesta de deporte en la comuna. Se está solicitando un espacio para practicar.
- B.-Tema de las escuelas:** señala que apoderados de las Escuelas El Manzano y Julieta Becerra están solicitando pintura para las salas.
- C.-Tema de la sala de concejo:** agradece las mejoras en la implementación de la Sala de Concejo y por el teléfono celular que se nos entregó a cada uno de los Concejales.
- D.-Tema de la limpieza:** felicita al Departamento de Aseo y Ornato por el trabajo de limpieza en Santa María del Estero quedo muy bonito el lugar, pero me gustaría saber cómo se encuentra el funcionario que manejaba la maquina que tuvo el accidente.

### CONCEJAL SR. EDUARDO ASTORGA FLORES:

**A.-Tema de la escuela:** señala que ingresó una carta de los apoderados de la escuela Julieta Becerra solicitando apoyo para pintar las salas del colegio.

**B.-Tema de la toma de caminos:** señala que debido a la toma de caminos en San Alfonso, hay vecinos que estaban bastante molesto con esa situación. *por temas de vigencia*

**C.-Tema del mercado:** señala que se instala en San Gabriel un señor con una especie de mercado ambulante el cual vende mucho más barato y perjudica a los demás comerciantes. Pide fiscalización

**D.-Tema del comité:** solicita que el Sr. Alcalde intervenga en los conflictos suscitados en el comité de vivienda el Alfalfal, por acuerdos tomados con la Empresa Aesgener sobre un convenio social.

### CONCEJALA SRA. CARMEN LARENAS WHIPPLE:

**A.-Tema del mercado:** señala que le parece bien el tema del mercado que se instala en San Gabriel, ya que muchas veces la gente no puede ir a comprar a la feria en Puente Alto.

**B.-Tema de la pintura:** indica que el dueño del negocio autopan, me consultó si era legal que los apoderados de la escuela de El Manzano estuvieran solicitando pintura para pintar las salas de clases.

**C.-Tema del convenio:** manifiesta su preocupación por la renegociación del convenio social con el Proyecto Alto Maipo.

**D.-Tema de la sede:** señala que un vecino de Maitenes le comentó que la sede vecinal de esa localidad está siendo arrendada a una empresa que trabaja para el Proyecto Alto Maipo.

### CONCEJAL SR. ANDY ORTIZ APABLAZA:

**A.-Tema del agua:** señala que hay una matriz rota en la población Villa Santuario. Me informaron los vecinos que la empresa Aguas Andinas les señaló que la Municipalidad tenía que mandar un oficio para que ellos fueran arreglarla.

**B.-Caso Social:** consulta en que pasa con el tema de la vecina Aurora Espinoza.

**C.-Tema de la toma de calle:** indica que los vecinos tienen derecho a protestar en contra del Proyecto Alto Maipo.

El Sr. Presidente da lectura al oficio el cual será enviado a la empresa AesGener, el cual solicita respuesta por escrito en relación a varios temas pendientes.

#### D.-TEMAS A TRATAR:

1.-APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8, SEGÚN MEMORANDUM N°92 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015, LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y NO CONSIDERADOS EN LOS SALDOS DE ARRASTRE AÑO 2015.

**El Sr. Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente somete a votación el punto N°1 de la tabla la unanimidad del Concejo Municipal presentes aprueba la **Modificación Presupuestaria N°8, según Memorandum N°92 de fecha 07 de abril de 2015, para incorporar al presupuesto municipal año 2015, los ingresos percibidos y no considerados en los saldos de arrastre año 2015.**

2.-PRESENTACION DEL PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA EXPONE EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL SR.ALBERTO ALDAY SALINAS.

**El Sr. Presidente** indica que da comienzo a la exposición el Director de Protección Civil Don Alberto Alday Salinas.

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** agradece la presentación de parte del Director, le consulta que pasa con el sistema de radio comunicación.

El **Sr. Alberto Alday Salinas** indica que ahora tenemos conexión pero desde la base donde está ubicado el Departamento de Protección Civil.

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** indica que lo importante sería que hubiera una conexión con la ONEMI y la Gobernación, en la caso de una emergencia.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz** agradece al Director por el trabajo realizado pero lo que falta es informar a la comunidad y eso puede ser con un simple comunicado.

El **Sr. Alberto Alday Salinas** responde que en relación al tema de comunicación yo tengo que informar a quien corresponde efectivamente el tema de la comunicación hay que mejorarlo, yo le doy charlas a las juntas de vecinos, pero desgraciadamente me enteré hace un par de días atrás que los dirigentes no transmitían la información a la comunidad, por lo tanto se tomó la decisión de que este año debe ser mas masivo hacia la comunidad.

El **Concejal Sr .Andy Ortiz Apablaza** consulta como se les informa a los pueblos de arriba, en el caso que hubiera una emergencia, como por ejemplo que se saliera el embalse.

El **Sr. Presidente** indica que la empresa de Aguas Andinas es quien nos tiene que avisar y además existe un tiempo para llegar el agua a los diferentes sectores por lo tanto hay tiempo para evacuar.

La **Concejala Sra. Carmen Larenas** indica que sería bueno invitar al hijo de la vecina Sra. Leticia, el cual se maneja muy bien con el tema de la montaña, volcanes para una charla a la comunidad.

Al no haber otros temas que tratar, siendo las 12:16 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión N° 88 del Concejo Municipal de fecha 15 de abril de 2015.



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS PEZOA ALVAREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**PAULA CABRERA VELASQUEZ**  
**SECRETARIA DE ACTAS**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO



# **PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**



# La Protección Civil:

**“Sistema por el cual se proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastres o catástrofe”**





# La Protección Civil:

**“En nuestro País, la protección civil es asumida por un sistema que integran organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado que incluye además a entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada”**



**A fin de establecer las previsiones que se deban tomar y adecuarlas a la particular situación de emergencia que se presente, se establece la Planificación a través de un documento matriz Comunal que es el "PLAN DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA".**



**El Plan indica los riesgos presentes a nivel comunal, la forma y organización que se adoptará, con medios comunales, municipales y de voluntariado, para enfrentar rápida y eficientemente la situación de emergencia producida.**



**Históricamente ha ocurrido una evolución en la manera de comprender los desastres, en donde se ha propiciado una visión preventiva, desde un enfoque más integral...**

**GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES  
RRD**



## CONCEPTUALIZACIÓN DEL RIESGO

Probabilidad de exceder en daños sociales, económicos y ambientales, en un lugar dado por un tiempo determinado.

Si lo asimilamos a un valor sería el nivel de impacto que la sociedad asume...

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} * \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$



El riesgo está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra daño, determinado por:

- ✓ La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza)
- ✓ La susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad)
- ✓ La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente



**POR LO TANTO...**

**Para que exista una condición de riesgo, se debe interrelacionar Amenaza, Vulnerabilidad y Capacidad. Y si esta interrelación no es abordada o manejada:**

**EMERGENCIA  
DESASTRE  
CATÁSTROFE**

# CICLO DE MANEJO DEL RIESGO

Modelo de gestión que sistematiza acciones a desarrollar para evitar la ocurrencia o reducir el impacto de emergencias, desastres o catástrofes.

- Fase de prevención: Prevención, Mitigación y Preparación.
- Fase de Alerta / Alarma
- Fase de respuesta: Atención y control
- Fase de recuperación: Rehabilitación y reconstrucción.



# PLAN DEDO\$



Método que permite recordar en forma simple los elementos claves que se deben tener en cuenta para una efectiva y eficiente toma de decisiones ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Daños.

Evaluación

Decisiones

Oportunidades

\$ Recursos

# Metodología AIDEP:



ANÁLISIS HISTÓRICO.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

ELABORACIÓN DEL MAPA

PLAN

# Metodología ACCEDER:



ALERTA Y ALARMA

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READECUACIÓN DEL PLAN

# ALERTAS:



- **ALERTA VERDE:** conocida también como alerta temprana, consiste en la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos.

## ALERTA AMARILLA:



se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo.

## **ALERTA ROJA:**



se establece cuando crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Esta puede decretarse sin necesidad de una alerta amarilla.

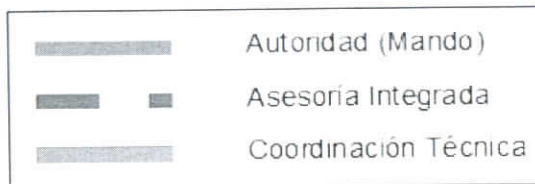
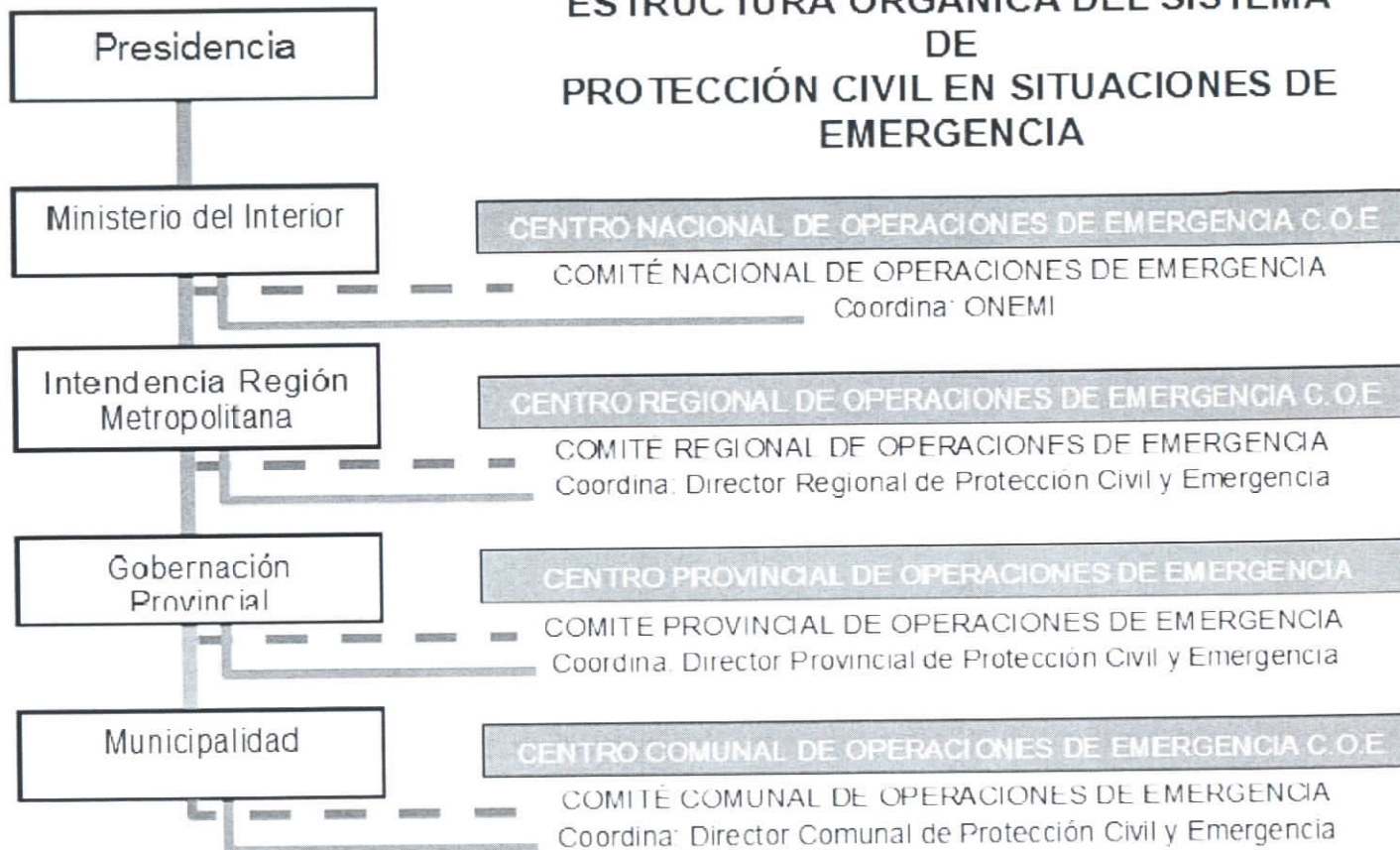
## La Administración de Emergencias y Desastres



Implica la solución de situaciones complejas, lo que necesariamente obliga a que la autoridad cuente con la mejor información posible, de tal forma que permita cumplir con las tareas de respuesta y restablecimiento de la normalidad, oportuna y coordinadamente, como también informar verazmente a los habitantes de la comuna.

De esta manera, toda la información relacionada con una emergencia o desastre debe fluir rápida, oportuna, concisa y confiablemente entre los niveles de decisión y operación considerados en el Sistema Comunal de Protección Civil y Emergencia.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA





# C.O.E.



**En caso de una situación de emergencia mayor, bajo la dirección del Alcalde se reúne un solo organismo llamado Comité de Operaciones de Emergencia; integrado por los miembros del Comité Comunal de Protección Civil que corresponda y los jefes de las unidades municipales de emergencia para asesorar al Alcalde y aportar medios para dar satisfacción a la necesidad de respuesta de la comunidad.**

## En la funcionalidad del Sistema de Protección Civil en sus fases de Prevención, Atención y Recuperación y actividades relacionadas al Ciclo del Manejo del Riesgo, siempre es posible identificar:

- Un “**MANDO DE AUTORIDAD**”, asociado a la Autoridad Comunal que es el Alcalde.
- Un “**MANDO DE COORDINACION**”, asociado al Director de Emergencias Municipal.
- Un “**MANDO TÉCNICO**” asociado a una organización o sector con el conocimiento y manejo del evento específico. Este Mando Técnico es reconocido por otros organismos que concurren a la emergencia y tácitamente coordinan su apoyo a la función principal de acuerdo a sus propias actividades.

Eventos de Nivel I: Asociados al concepto de Emergencia Local. Controlables con los recursos locales dispuestos en la planificación.



Eventos de Nivel II: Asociados al concepto de Emergencia. Controlables con recursos locales reforzados y bajo coordinación Municipal.

Eventos de Nivel III: Asociados al concepto de Emergencia Mayor o Compleja. Controlable con recursos de nivel Regional y/o Nacional, administrados bajo coordinación Regional y apoyo Nacional.

Eventos de Nivel IV: Asociados al concepto de Desastre y Catástrofe. Controlables con recursos de Nivel Nacional y administrados bajo coordinación Nacional.



**Para mejorar y hacer más operativa la gestión de repuesta, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades en situaciones de Emergencia y Desastre, está conformado por cinco instrumentos normalizados, destinados fundamentalmente a los Directores de Protección Civil y Emergencia:**



- **ALFA**
- **DELTA**
- **EDANIS**
- **EFU**
- **REDES**

**Los dos primeros instrumentos constituyen Informes de Estado de Situación, ya que permiten registrar toda la información relacionada con el evento.**

**ALFA** Para informar los antecedentes preliminares de un evento mayor.

**DELTA** Información de detalle, sobre la situación de emergencia o desastre.

**Cuentan con instrumentos de respaldo:**



**EDANIS** Evaluación de daños en infraestructura y servicios básicos.

**EFU** Encuesta Familiar Única para evaluar necesidades básicas de personas afectadas y damnificadas.

**REDES** Para el registro y control de la evolución de los procesos de disposición de elementos de ayuda a las comunidades afectadas.



**Una emergencia no se puede predecir....**

**Estar preparados es tarea de todos.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO



# DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

ALBERTO ALDAY SALINAS  
DIRECTOR  
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

# VOLCANES REGIÓN METROPOLITANA

